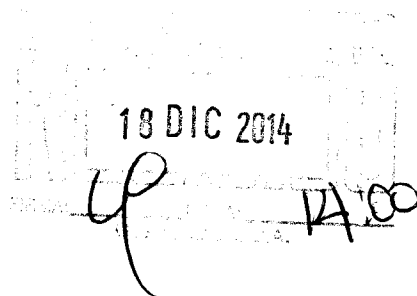


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS



**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

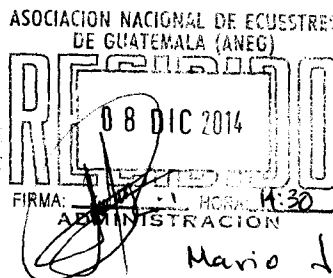


GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2014

Contraloría General de Cuentas
 GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de septiembre de 2014

Licenciado
 Oscar Alejandro Salazar Flores
 Presidente del Comité Ejecutivo
 Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala
 Presente



Mario José Freydomo Paz
 Director Técnico

Licenciado Salazar Flores:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el Informe de Auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Osmundo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2014

ÍNDICE

Contenido	Página
RESUMEN GERENCIAL	
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 General	2
3.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	3
5.1 Comentarios	3
5.2 Conclusiones	3
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
6.1 Hallazgo Relacionado con el Control Interno	4
6.2 Observaciones y Recomendaciones	5
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	7
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	8
Anexos	
- Nombramiento DADG-0011-2014, de fecha 02 de julio 2014	
- Forma Única de Estadística	
- Formulario SR1	



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de septiembre de 2014

Licenciado

Oscar Alejandro Salazar Flores

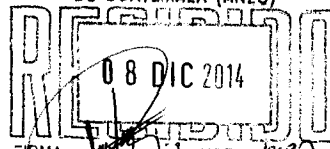
Presidente de Comité Ejecutivo

Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala

Presente



ASOCIACION NACIONAL DE ECUESTRES
DE GUATEMALA (ANEG)



FIRMA: HORA: 14:30
ADMINISTRACION

Mario José Revolorio Paz
Director Técnico

Lic. Salazar Flores:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el nombramiento No. DADG-0011-2014, de fecha 02 de julio 2014, han efectuado Auditoría Especial de Cumplimiento, con el objetivo de verificar la existencia y evaluar el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores y otros cumplimientos de información, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 en Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala.

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.

Como resultado del trabajo realizado se han detectado aspectos importantes, los cuales se mencionan a continuación:

HALLAZGO RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 1

Manual de Funciones Incompleto y Falta de Manual de Procedimientos

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. No se elaboró Plan Operativo Anual

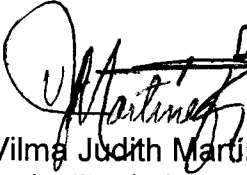
"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

2. No se hace uso del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)
3. Incumplimiento con Relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

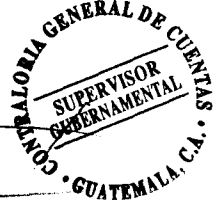
El examen especial fue efectuado por la Licda. Vilma Judith Martínez Rodríguez Auditor Independiente, supervisado por el Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo, con el conocimiento del Licenciado Walter Osmar Argueta, Director de Auditoría de Gestión.

Atentamente,



Licda. Vilma J. Martínez Rodríguez
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 5,043

Licda. Vilma Judith Martínez Rodríguez
Auditor Independiente
Contador Público y Auditor, Colegiado No. 5,043
Colegio de CPA



Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Supervisor Gubernamental
Contador Público y Auditor, Colegiado No. 4,156
Colegio de C.C.E.E.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

1.1 Base Legal

La Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, fue creada según Acuerdo No. 201/94-CE-CDAG, de fecha 26 de diciembre de 1994, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala –CDAG-. Su domicilio se encuentra en la 6ª. Calle 8-00, zona 13, Hipódromo del Sur, La Aurora; se encuentra inscrita ante la Contraloría General de Cuentas bajo el registro de Cuenta No. A5-68.

1.2 Función

Es una entidad con personalidad jurídica propia, y se constituye como el máximo órgano de dirección, coordinación, autonomía de funciones y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y su jurisdicción comprende todo el territorio nacional.

Según el Decreto No. 76-97 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, en el Artículo No. 107. Funciones. Las Asociaciones Deportivas Departamentales tienen como función el control, fomento, desarrollo, planificación, fiscalización y la coordinación de su respectivo deporte, así como hacer que se cumplan los fines de esta ley dentro del departamento en que tengan su jurisdicción. Su domicilio es su propio departamento y su sede será la respectiva cabecera departamental.

Misión

Coordinar, promover, desarrollar y masificar la práctica del Deporte Ecuestre en sus diferentes disciplinas deportivas a nivel nacional, impulsando el crecimiento de los jinetes participantes, en coordinación con las instituciones que forman el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, CONADER, incluyendo a todos los ciudadanos que tengan alguna discapacidad, en la búsqueda constante de la excelencia deportiva, beneficiando al jinete, dirigente y personal técnico-administrativo que integran la Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres de Guatemala, logrando a través del deporte cimentar los valores y principios universales del ser humano, que son los pilares fundamentales en la forma integral del ciudadano guatemalteco.

Visión

La Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres de Guatemala, es el organismo rector del Deporte Ecuestre en Guatemala, quien es el encargado de definir los objetivos, políticas y estrategias de este deporte a nivel nacional, en búsqueda de la excelencia deportiva, contribuyendo a la construcción de una sociedad mejor y más pacífica.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El Examen se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establece el Artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 2. Ámbito de competencia; 4. Atribuciones y 7. Acceso y disposición de información y sus modificaciones contenidas en el Decreto No. 13-2013; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

El Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en sus Artículos: 3. Finalidad; 4. Atribuciones de la Contraloría; 5. Acceso y Disposición de Información; 37. Dirección de Auditoría de Gestión y 51. Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, las Normas Generales de Control Interno Gubernamental y la Norma Internacional 4100 de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitida por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Nombramiento de Auditoría DADG-0011-2014, de fecha 02 de julio de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 General

Practicar Auditoría Especial de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 a la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, para establecer el cumplimiento de las regulaciones legales que le son aplicables y la normativa interna y externa de Control Interno Gubernamental.

3.2 Específicos

Evaluar la aplicación y existencia de procedimientos o actividades de control para el cumplimiento de las regulaciones aplicables a la entidad auditada que contribuyan a brindar seguridad razonable de su ejecución, tales como:

Evaluar la medida en la que la entidad auditada observa el cumplimiento de leyes, normas, reglamentos y las estipulaciones acordadas.

Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y que el mismo haya sido aprobado y entregado oportunamente a las entidades correspondientes.

Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las mismas.

Evaluar que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional.

Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos de la entidad.

Evaluar que el Manual de Funciones y Procedimientos esté completo, actualizado y autorizado por la autoridad competente.

Verificar la existencia de la Memoria de Labores y que la misma se haya remitido a las entidades correspondientes.

Verificar el cumplimiento de funcionarios y empleados públicos en la actualización de datos.

Verificar que el personal contratado durante el período de la auditoría, haya entregado su Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Especial de Cumplimiento, comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y el Cumplimiento de entrega y Actualización de Información de Empleados y Funcionarios Públicos; por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.

5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES

5.1 Comentario

Se solicitó para su revisión y evaluación: El Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y de Actualización de Datos y otras que de acuerdo a las circunstancias, se consideraron relevantes en el período auditado.

5.2 Conclusiones

En forma general, se determinaron las siguientes deficiencias:

Manual de Funciones Incompleto y Falta de Manual de Procedimientos,
No se elaboró Plan Operativo Anual,
No se hace uso del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN),
Incumplimiento con Relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar la Auditoría Especial de Cumplimiento, se detectaron hallazgos sobre los cuales se realizaron las recomendaciones respectivas. Adicionalmente, se detectaron aspectos que no constituyen hallazgos; sin embargo se considera oportuno emitir recomendaciones a las observaciones establecidas, para el fortalecimiento, la eficiencia y la eficacia del Control Interno de la entidad, las que se detallan a continuación:

6.1 HALLAZGO RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

6.1.1 MANUAL DE FUNCIONES INCOMPLETO Y FALTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Condición

En el Manual de Funciones no existe el puesto de trabajo de: Director Técnico Deportivo, según la constancia enviada de Acta No. 001-07/01/2013-CE-ANEG.

Adicionalmente, la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, no dispone de Manual de Procedimientos en donde detalla los procesos de cada puesto de trabajo.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, contenidas en el Acuerdo Número 09-03, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en su numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Causa

Deficiencias en la revisión y actualización del Manual de Funciones y falta de elaboración del Manual de Procedimientos por parte del Presidente del Comité Ejecutivo.

Efecto

Dificultad en delimitar las responsabilidades de cada puesto de trabajo de acuerdo a las tareas asignadas.

Recomendación

El Presidente del Comité Ejecutivo debe revisar el Manual de Funciones y modificarlo, de tal forma que exista congruencia con la estructura y elaborar el Manual de Procedimientos.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 180/2014-P-ANEG de fecha 08 de septiembre 2014, los señores: Juan Luis Rodríguez González Presidente del Comité Ejecutivo período del 01 de enero al 06 de diciembre 2013, Oscar Alejandro Salazar Flores Presidente del Comité Ejecutivo período del 07 al 31 de diciembre 2013, Mario Josué Revolorio Paz, Director Técnico período del 01 de enero al 31 de diciembre 2013, Karla Florencia Andrino Carrillo, Asistente del Comité Ejecutivo período del 01 de enero al 31 de diciembre 2013 y Arnold Antonio Maldonado Carrillo, Contador General período del 01 de enero al 31 de diciembre 2013; manifiestan: " En referencia a su CGC-DADG-044-2014 de fecha 02 de septiembre de 2014, adjunto a la presente le hacemos llegar copia de lo siguiente: Manual de Puestos y Funciones actualizado y Manual de Procedimientos el cual por error involuntario de interpretación no se presentó en su oportunidad".

Comentario de Auditoría

Posterior al análisis y comentarios del día 09 de septiembre de 2014, el hallazgo se confirma en lo relacionado al Manual de Procedimientos debido a que no presenta evidencia de aprobación por parte del Comité Ejecutivo; así mismo se encuentra incompleto por no detallar todos los procedimientos de cada puesto de trabajo de acuerdo a su organigrama. Se excluye de la acción legal y administrativa al señor Oscar Alejandro Salazar Flores por motivo que tomó posesión del cargo de Presidente del Comité Ejecutivo el 07/12/2013 según consta en documentos proporcionados por la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, la cual forma parte de los papeles de trabajo y se confirma para el señor Juan Luis Rodríguez González, al haber desempeñado el puesto de Presidente del Comité Ejecutivo del 01/01/2013 al 06/12/2013.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Presidente del Comité Ejecutivo	Juan Luis Rodríguez González	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

6.2 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

6.2.1 No se elaboró Plan Operativo Anual

Observación

La Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, no elaboró el Plan Operativo Anual del año 2013, preparando en sustitución el Plan Anual de Trabajo (PAT), habiendo solicitado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) mediante oficio No. 147/2014-P-ANEG de fecha 28 de julio de 2014 la capacitación para implementar el Plan Operativo Anual (POA).

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General elabore y envíe a las instancias correspondientes el Plan Operativo Anual de la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala y así cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente. Debe tomarse en consideración que el Plan Anual de Trabajo (PAT) que prepara la Asociación, es diferente al Plan Operativo Anual (POA).

6.2.2 No se hace uso del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Observación

La Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, no hace uso del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Mediante Oficio No. 143/2014-P-ANEG de fecha 28 de julio de 2014 la Asociación solicitó a la Dirección de Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala la capacitación e implementación del Sistema de Contabilidad Integrada.

Recomendación

Que el Presidente del Comité Ejecutivo vele por la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y así cumplir con la Ley en relación a la elaboración de informes de gestión y transparentar el gasto público.

6.2.3 Incumplimiento con Relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

Observación

La Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, no requirió las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de los funcionarios y empleados obligados, durante el período auditado, requisito obligatorio para tomar posesión de un cargo o empleo público. Las constancias no presentadas, corresponden a:

Nombre	Cargo	Fecha de Posesión
Oscar Alejandro Salazar Flores	Presidente	07/12/2013
Luis Roberto González De León	Tesorero	07/12/2013
Vivian Andrea Schorpp Pinot	Secretaria	07/12/2013
Flavio Fermín Andrade Aycinena	Vocal II	07/12/2013

Se plantea como una observación, en virtud que los responsables presentaron Actas Notariales de Declaración Jurada donde manifiestan que nunca han ejercido cargos públicos, por lo que no han manejado bienes ni fondos del Estado. Adicionalmente el ente que les da posesión de cargos al Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, es la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Recomendación

En función de la transparencia, el Presidente del Comité Ejecutivo debe presentar y verificar que se cumpla con requerir las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y establecerlo como un requisito obligatorio que debe cumplir todo funcionario o empleado, previo a tomar posesión de un cargo en la institución.

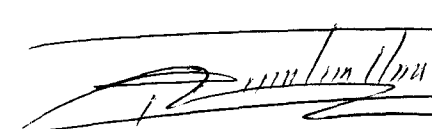
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe y las autoridades de la entidad, durante el período auditado, son las siguientes:

Nombre	Cargo	Del	Al
Juan Luis Rodríguez González	Presidente del Comité Ejecutivo	01/01/2013	06/12/2013
Oscar Alejandro Salazar Flores	Presidente del Comité Ejecutivo	07/12/2013	31/12/2013
Hernán Antonio Jensen Botrán	Tesorero	01/01/2013	06/12/2013
Luis Roberto González De León	Tesorero	07/12/2013	31/12/2013
Victor Steffen Cottone Smith	Secretario	01/01/2013	06/12/2013
Vivian Andrea Schorpp Pinot	Secretaria	07/12/2013	31/12/2013
Vacante	Vocal I	01/01/2013	06/12/2013
Juan Luis Rodríguez González	Vocal I	07/12/2013	31/12/2013
Vacante	Vocal II	01/01/2013	06/12/2013
Flavio Fermín Andrade Aycinena	Vocal II	07/12/2013	31/12/2013
Karla Florencia Andrino Carrillo	Asistente de Comité Ejecutivo	01/01/2013	31/12/2013
Arnold Antonio Maldonado Carrillo	Contador General	01/01/2013	31/12/2013
Mario Josué Revolorio Paz	Director Técnico	01/01/2013	31/12/2013

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA


Licda. Vilma J. Martínez Rodríguez
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 5,043
Licda. Vilma Judith Martínez Rodríguez
Auditor Independiente
Contador Público y Auditor, Colegiado No. 5,043
Colegio de CPA


Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Supervisor Gubernamental
Contador Público y Auditor, Colegiado No. 4,156
Colegio de C.C.E.E.



Informe conocido por


Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO

DADG-0011-2014

Guatemala, 02 de julio de 2014

LICENCIADA VILMA JUDITH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

En cumplimiento a los artículos 2, 4 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y los artículos 3, 4 Literal c), 5, 37 y 51 del Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley; esta Dirección le(s) designa, para que se constituya(n) en las instalaciones de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA, cuentadancia No. A5-68, para que realice(n) Auditoría Especial de Cumplimiento del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; esta Auditoría, será supervisada por el LICENCIADO LUIS NOE CARCAMO PORTILLO.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (emitidas por la INTOSAI), Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, así como Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Para lo cual, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, la Memoria de Labores, la entrega de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos y de actualización de datos y el cumplimiento de regulaciones legales.

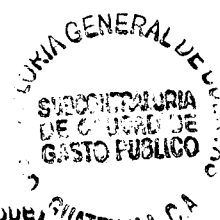
Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría Especial de Cumplimiento es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Vo.Bo.

Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Auditoría de Gestión
Contraloría General de Cuentas

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Contraloría General de Cuentas

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

2163-2014

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES																									
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA																								
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:																									
1.3 TIPO DE ENTIDAD	☐ Administración central (Gobierno) ☐ Descentralizada ☒ Autónoma ☐ Municipalidades ☐ Entidades Especiales																								
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	A5-68																								
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GESTIÓN																								
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DADG-0011-2014																								
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	02 DE JULIO DE 2014																								
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) O PROFESIONAL(ES) ASI	Licda. Vilma Judith Martínez Rodríguez, Auditor Independiente. Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo, Supervisor Gubernamental																								
1.9 CÓDIGO (Exclusivo estadística)																									
1.10 PERIODO AUDITADO	DEL Día Mes Año AL Día Mes Año No. MESES AUDITADOS																								
2 AUDITORIA																									
2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN	AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO																								
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Saldo anterior: Q - Ingresos: Q - Egresos: Q - *Ingresar únicamente si es examen especial																								
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																									
3.1 *SANCION	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Tipo de hallazgo</th> <th>C</th> <th>Monto en Q.</th> <th>Fundamento Legal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CI</td> <td>0</td> <td>Q 2,000.00</td> <td>Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Tipo de hallazgo	C	Monto en Q.	Fundamento Legal	1	CI	0	Q 2,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.														
Cantidad	Tipo de hallazgo	C	Monto en Q.	Fundamento Legal																					
1	CI	0	Q 2,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.																					
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Tipo de hallazgo</th> <th>C</th> <th>Monto en Q.</th> <th>Fundamento Legal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>CI</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Tipo de hallazgo	C	Monto en Q.	Fundamento Legal	0	CI																	
Cantidad	Tipo de hallazgo	C	Monto en Q.	Fundamento Legal																					
0	CI																								
3.3 *DENUNCIA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Tipo de hallazgo</th> <th>C</th> <th>Monto en Q.</th> <th>Fundamento Legal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>CI</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Tipo de hallazgo	C	Monto en Q.	Fundamento Legal	0	CI																	
Cantidad	Tipo de hallazgo	C	Monto en Q.	Fundamento Legal																					
0	CI																								
*Si es mas de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																									
4 PRESUPUESTO																									
Presupuesto Asignado: Q - Modificaciones (+) ó (-): Q - Vigente: Q - Ejecutado: Q - Por devengar: Q -																									
5 OBRA PÚBLICA																									
TIPO DE OBRA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>*No.Obras</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td>Q -</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>0 Q -</td></tr> </tbody> </table>	*No.Obras	Monto	Puentes	Q -	Pavimentos	Q -	Edificios Escolares	Q -	Otros edificios	Q -	Salón usos múltiples	Q -	Const. Y Mant. Carretera	Q -	Instalaciones Deportivas	Q -	Sistema de Agua Potable	Q -	Drenajes	Q -	Energía Eléctrica	Q -	TOTAL	0 Q -
*No.Obras	Monto																								
Puentes	Q -																								
Pavimentos	Q -																								
Edificios Escolares	Q -																								
Otros edificios	Q -																								
Salón usos múltiples	Q -																								
Const. Y Mant. Carretera	Q -																								
Instalaciones Deportivas	Q -																								
Sistema de Agua Potable	Q -																								
Drenajes	Q -																								
Energía Eléctrica	Q -																								
TOTAL	0 Q -																								
*Si es más de una obra agregar																									
6 OBSERVACIONES																									
No se audió, ingresos y egresos. Se evaluaron aspectos relacionados con el Plan Operativo Anual, el Manual de Funciones y Procedimientos, Memoria de Labores, Constancias de Inexistencia de cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, Actualización de Datos y cumplimiento de regulaciones legales en periodo auditado.																									
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																									
Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL																								
Licda. Vilma Judith Martínez Rodríguez	AUDITOR INDEPENDIENTE																								

Licda. Vilma J. Martínez Rodríguez
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiada 5,043

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 SUPERVISOR
 GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE GESTION

FORMULARIO SRI

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA	Dirección de la Entidad	6a. Calle 8-00 Zona 13. Hipódromo del Sur. La Aurora.
No. de Cuantadancia	A5-68	Tel. de la Entidad	2471-0823 - 2471-0825
Tipo de Auditoría	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre 2013
Nombramiento	DADG-0011-2014	No. De Nota de Auditoría y Fecha	
Auditor Independiente	LICDA. VILMA JUDITH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Supervisor	LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	HALLAZGO RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO					
	MANUAL DE FUNCIONES INCOMPLETO Y FALTA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS					
1	Condición	Presidente del Comité Ejecutivo				
	En el Manual de Funciones no existe el puesto de trabajo de: Director Técnico Deportivo, según la constancia enviada de Acta No. 001-07/01/2013-CE-ANEG. Adicionalmente, la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, no dispone de Manual de Procedimientos en donde detalla los procesos de cada puesto de trabajo.					
	Recomendación					
	El Presidente del Comité Ejecutivo debe revisar el Manual de Funciones y modificarlo, de tal forma que exista congruencia con la estructura y elaborar el Manual de Procedimientos.					



Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE GESTION

FORMULARIO SR1

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA	Dirección de la Entidad	6a. Calle 8-00 Zona 13. Hipódromo del Sur. La Aurora.
No. de Cuadadancia	A5-68	Tel. de la Entidad	2471-0823 - 2471-0825
Tipo de Auditoria	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre 2013
Nombramiento	DADG-0011-2014	No. De Nota de Auditoria y Fecha	
Auditor Independiente	LICDA. VILMA JUDITH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Supervisor	LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
1	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	Presidente del Comité Ejecutivo				
	No se elaboró Plan Operativo Anual					
	Observación					
	La Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, no elaboró el Plan Operativo Anual del año 2013, preparando en sustitución el Plan Anual de Trabajo (PAT), habiendo solicitado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) mediante oficio No. 147/2014-P-ANEG de fecha 28 de julio de 2014 la capacitación para implementar el Plan Operativo Anual (POA).					
	Recomendación					
	Que el Presidente del Comité Ejecutivo verifique que el Gerente General elabore y envíe a las instancias correspondientes el Plan Operativo Anual de la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala y así cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente. Debe tomarse en consideración que el Plan Anual de Trabajo (PAT) que prepara la Asociación, es diferente al Plan Operativo Anual (POA).					



Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE GESTION

FORMULARIO SR1

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA	Dirección de la Entidad	6a. Calle 8-00 Zona 13. Hipódromo del Sur. La Aurora.
No. de Cuantadancia	A5-68	Tel. de la Entidad	2471-0823 - 2471-0825
Tipo de Auditoría	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre 2013
Nombramiento	DADG-0011-2014	No. De Nota de Auditoría y Fecha	
Auditor Independiente	LICDA. VILMA JUDITH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Supervisor	LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
2	No se hace uso del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)	Presidente del Comité Ejecutivo				
	Observación					
	La Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, no hace uso del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). Mediante Oficio No. 143/2014-P-ANEG de fecha 28 de julio de 2014 la Asociación solicitó a la Dirección de Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala la capacitación e implementación del Sistema de Contabilidad Integrada.					
	Recomendación Que el Presidente del Comité Ejecutivo vele por la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y así cumplir con la Ley en relación a la elaboración de informes de gestión y transparentar el gasto público.					



Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE GESTION

FORMULARIO SR1

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA	Dirección de la Entidad	6a. Calle 8-00 Zona 13. Hipódromo del Sur. La Aurora.
No. de Cuentadancia	A5-68	Tel. de la Entidad	2471-0823 - 2471-0825
Tipo de Auditoria	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre 2013
Nombramiento	DADG-0011-2014	No. De Nota de Auditoria y Fecha	
Auditor Independiente	LICDA. VILMA JUDITH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Supervisor	LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones									
			Realizada	Proceso	No Cumplida										
	Incumplimiento con Relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos	Presidente del Comité Ejecutivo													
3	Observación														
	La Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, no requirió las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de los funcionarios y empleados obligados, durante el período auditado, requisito obligatorio para tomar posesión de un cargo o empleo público. Las constancias no presentadas, corresponden a: <table><tr><th>Nombre</th><th>cargo</th><th>Fecha de Posesión</th></tr><tr><td>Oscar Alejandro Salazar Flores</td><td>Presidente</td><td>07/12/2013</td></tr><tr><td>Luis Roberto González De León</td><td>Tesorero</td><td>07/12/2013</td></tr><tr><td>Vivian Andrea Schorpp Pinot</td><td>Secretaria</td><td>07/12/2013</td></tr><tr><td>Flavio Fermín Andrade Aycinena</td><td>Vocal II</td><td>07/12/2013</td></tr></table>						Nombre	cargo	Fecha de Posesión	Oscar Alejandro Salazar Flores	Presidente	07/12/2013	Luis Roberto González De León	Tesorero	07/12/2013
Nombre	cargo	Fecha de Posesión													
Oscar Alejandro Salazar Flores	Presidente	07/12/2013													
Luis Roberto González De León	Tesorero	07/12/2013													
Vivian Andrea Schorpp Pinot	Secretaria	07/12/2013													
Flavio Fermín Andrade Aycinena	Vocal II	07/12/2013													
	Se plantea como una observación, en virtud que los responsables presentaron Actas Notariales de Declaración Jurada donde manifiestan que nunca han ejercido cargos públicos, por lo que no han manejado bienes ni fondos del Estado. Adicionalmente el ente que le da posesión de cargos al Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala, es la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.														



Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE GESTION

FORMULARIO SR1

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA	Dirección de la Entidad	6a. Calle 8-00 Zona 13. Hipódromo del Sur. La Aurora.
No. de Cuantadancia	A5-68	Tel. de la Entidad	2471-0823 - 2471-0825
Tipo de Auditoria	AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre 2013
Nombramiento	DADG-0011-2014	No. De Nota de Auditoria y Fecha	
Auditor Independiente	LICDA. VILMA JUDITH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Supervisor	LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	Recomendación En función de la transparencia, el Presidente del Comité Ejecutivo debe presentar y verificar que se cumpla con requerir las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y establecerlo como un requisito obligatorio que debe cumplir todo funcionario o empleado, previo a tomar posesión de un cargo en la institución.					

FECHA: Guatemala 17 de septiembre de 2014

Licda. Vilma J. Martínez Rodríguez
Contadora Pública y Auditora
Colegiada 5,043
f) *[Firma]*
Licda. Vilma Judith Martínez Rodríguez
Auditor Independiente

[Firma]
f) *[Firma]*
Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Supervisor Gubernamental

[Firma]
f) *[Firma]*
Oscar Alejandro Flores
Presidente del Comité Ejecutivo
Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala